

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-014 /2024

PROMOVENTE: FRANCISCO
JAVIER LEÓN CASTILLO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha ocho de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **nueve horas con cuatro minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.-

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO

ACTUARIA





Pachuca de Soto, Hidalgo; a ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con: El escrito signado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ante oficialía de partes de este Tribunal, el siete de mayo anterior, por medio del cual solicita copia certificada del escrito inicial de Francisco Javier León Castillo, constante de una foja.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción II, 347, 349, 350, 351, 352, 364, 365, 366, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 400, 401, 402, 403, 404, 405, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 5 9, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

PRIMERO. Téngase por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, solicitando copias certificadas del escrito inicial de Francisco Javier León Castillo.

No ha lugar, de conformidad con lo solicitado, en razón a que en fecha siete de mayo se remitió al Instituto Estatal Electoral copia certificada correspondiente al expediente TEEH-RAP-014-2024 mismo que contiene el escrito inicial promovido por Francisco Javier León Castillo.

TERCERO. NOTIFÍQUESE. Como en derecho corresponda.

CUARTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como secretaria de Estudio y Proyecto Fabiola Chávez Rubio quien autentica y **DA FE.**